

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.605 · 1995

LEY 11.605

Boletín Oficial, 1 de febrero de 1995 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.605

LEY 11605

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase monumento histórico a la llamada “Cruz de la Reducción” ubicada en la plazoleta del Palacio Municipal de la ciudad de San Vicente, partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.605. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).